

05/09/2017

Condenan a 2 hombres acusados por la Fiscalía por robar en casas de veraneo en Los Lagos

A cumplir una pena efectiva de 5 años y un día de presidio fueron sentenciados hoy dos hombres, a quienes la Fiscalía Local de Los Lagos acusó como autores de 4 delitos de robo en lugar destinado a la habitación que afectaron a casas de veraneo ubicadas en la localidad de Riñihue.

Los acusados fueron condenados a esta pena en un procedimiento abreviado, según informó la fiscal subrogante de Los Lagos, Paola Riquelme, quien concurrió a la audiencia en representación del Ministerio Público.

“Hoy solicitamos al Juzgado de Letras y Garantía de Los Lagos que aplicara a los acusados una pena de 5 años y un día de presidio, cuestión que fue acogida por el tribunal, sin que tengan derecho a acceder a algún beneficio o pena sustitutiva”, precisó la abogada de la Fiscalía Local de Los Lagos.

Agregó que los robos fueron perpetrados el año pasado y afectaron a casas que se encontraban en esos momentos sin sus moradores, desde las cuales los acusados sustrajeron especies, la mayoría de las cuales fueron recuperadas y entregadas a sus propietarios.

Los condenados son Bernardo Raúl Quintana Téllez e Isaac Domingo Bastidas Morales, ambos de 25 años de edad, quienes fueron detenidos por estos hechos en agosto del año pasado.